

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

22512 *Anuncio de subasta por procedimiento de venta extrajudicial ante el Notario don Francisco Gil del Moral.*

Yo, Francisco Gil del Moral, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Granada,

Hago saber: Que ante mí y a instancia de Caja Rural de Granada, S. C. C., se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la finca hipotecada que más adelante se describe en el que, tras haber quedado cumplidos los trámites y requisitos previos exigidos, se anuncia la celebración de subasta que se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: En el local de mi notaría, sito en Gran Vía de Colón número 14-B, segunda planta piso derecha, en la ciudad de (18010) Granada.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 21 de julio de 2010, a las diez horas treinta minutos; la segunda subasta, en su caso, para el día 15 de septiembre de 2010, a las diez horas treinta minutos; y, en su caso, la tercera subasta para el día 14 de octubre de 2010, a las diez horas treinta minutos. Por último, se fija en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 2 de noviembre de 2010.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta se fija en trescientos diecinueve mil quinientos (319.500,00) euros. Para la segunda subasta el tipo se fija en el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo propio de la primera subasta o, en su caso, segunda subasta; y del veinte por ciento del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en el local de la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

7. Finca a subastar. Urbana: Casa demarcada con el número dieciséis moderno, situada en la ciudad de Granada, calle del Beaterio del Santísimo, parroquia de San Andrés; consta de dos cuerpos de alzado, que se elevan sobre la superficie de sesenta y seis metros cuadrados, con una torre y un aljibe para agua potable, que surte del principal de San Jerónimo.

Linda: Por la derecha, entrando, con la casa números ocho al catorce de la misma calle de este caudal; por la izquierda, con la casa número trece de la calle del Darro Cubierto del Santísimo, también de esta propiedad, lindando con la misma por la espalda.

Tiene a su favor, como predio dominante sobre la casa número trece de la calle del Darro Cubierto (predio sirviente), servidumbre de luces y vistas, consistente en tres balcones de dos metros de alto por uno de ancho en el piso alto y tres rejas de un metro cuadrado en el piso bajo que caen al patio de dicha casa.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, al folio 201 del libro 318, Tomo 806 del archivo, finca registral 33.616, inscripción 6.^a

Referencia catastral.- 6754204VG416D00010T.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado a los titulares de la última inscripción de dominio señalando lugar y fechas de subasta resultase infructuosa o negativa, servirá a tal fin el presente anuncio: y su publicación en los tablones de anuncios del Registro de la Propiedad o Ayuntamiento, y Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y del Estado.

Granada, 16 de junio de 2010.- El Notario, Francisco Gil del Moral.

ID: A100050249-1